Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

RESOLUCIÓN Nº. 352/2020

San Juan Bautista, Misiones, "Cuna de Mangaré" 16 de octubre de 2020.-

POR LA QUE SE AUTORIZA Y APRUEBA EL LLAMADO LICITATORIO DEL ID NRO. 386.220, QUE GUARDARA RELACION CON EL LLAMADO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PISTA POLIDEPORTIVACON GRADERIA EN LA ESCUELA BASICA Nº. 1250 ROMULO LEGUIZAMON, A EFECTUARSE A TRAVES DEL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº. 01/2.020 PLURIANUAL, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS DE CONSTRUCCION.---

VISTO: La aprobación de parte de la Dirección de Infraestructura del MEC, la Resolución Nº. 114/2020 emanada por la Junta Municipal por la cual aprueban el P.B.C. del llamado, y ;

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 12/JM/2019. que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Juan Bautista -Misiones, Año 2.020.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2020.----------

Qué; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, secundados en el Art. 16 de la Ley de Contrataciones Públicas, en su Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas, para aquellas contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.----------

POR TANTO: EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR el llamado licitatorio del **ID Nro. 386.220,** que guardara relación con el llamado para la construcción de una pista polideportiva con gradería en la Escuela Básica Nº. 1250 Rómulo Leguizamón, a efectuarse a través del proceso de licitación por concurso de oferta Nº. 01/2.020 plurianual, y se aprueba el pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas y planos de construcción,----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----

ABOG. JAVIER PARDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal